

COMISION FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES DEL 1o. DE JULIO DE 1979.

México, D. F., agosto 7 de 1979.

I N D I C E :

I. INTRODUCCION

II. ANALISIS DE RESULTADOS

III. CONSIDERACIONES FINALES

ANEXOS: INFORMACION CUANTITATIVA.

I. INTRODUCCION.

Hemos caminado juntos y a paso firme por los cauces de participación democrática que, con la Reforma Política, han abierto el pueblo y su Presidente. Hemos caminado tomando en cuenta la opinión de todos. Nos une por encima de las diferencias ideológicas y de partido, la firme voluntad de conseguir un país más fuerte y justo, consciente de sus derechos y obligaciones. Sobre los intereses particulares prevalecen los intereses nacionales superiores.

El 1o. de julio pasado es ya una fecha significativa en la historia política de México. En el marco de la Reforma Política y al amparo de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de expresar libremente su voluntad y decisión para, por primera vez, elegir a la mayoría y a sus oposiciones.

Reforma Política no es sólo clave para el presente, sino guía para el futuro. A pesar de las insuficiencias registradas, de las que en una u otra forma todos somos responsables, hemos dado un paso firme hacia adelante.

Se ha recorrido un nuevo tramo en el sendero democrático superándose algunas prácticas que contrariaban y debilitaban la voluntad popular. Ahora tenemos la obligación de aprovechar esta experiencia para traducirla en prácticas todavía mejores para el futuro.

Siete Partidos Políticos presentes y actuantes dan testimonio del adelanto cívico y democrático de México. Pero no debemos darnos por satisfechos, sino esforzarnos para alcanzar mayores y mejores resultados que vigoricen nuestra vida democrática. La forma de lograr el desarrollo político es el pluralismo ideológico y partidista.

La salud institucional del país nos obliga a trascender todo proceso que implique despolitización, apatía ciudadana o silencio electoral. Gobernar es responsabilidad de todos. El voto, como derecho y obligación, es uno de los actos esenciales de todo sistema democrático.

Por ello, los Partidos Políticos continúan siendo auténticas vías de participación ciudadana. En nuestro país sólo subsistirán los Partidos que renueven su estrategia y sus tácticas, pulen principios y plataformas políticas, mantengan una actividad permanente y, por convicción, acrediten su continuo acercamiento al pueblo. Sólo en esta forma los Partidos cumplirán los fines que la Constitución les asigna.

Son alentadores los primeros frutos de la Reforma Política. Los Partidos difundieron tesis y programas, así como análisis y opiniones sobre la sociedad. Todos tuvieron acceso irrestricto y en igualdad de condiciones a los medios masivos de comunicación. Se contribuyó así a fortalecer el respeto al pluralismo ideológico, a crear una conciencia ciudadana más entera, vigorosa y analítica, y a hacer de los Partidos escuelas de perfeccionamiento cívico.

Queda ya consignado en la historia electoral de la Nación que las elecciones del domingo 10. de julio de 1979 fueron realizadas en forma pacífica, ordenada y responsable. Por ello podemos afirmar que en la primera prueba de la Reforma Política quedó de manifiesto una actitud muy arraigada en nuestro pueblo: la convicción de que los problemas de México se resuelven por la vía de la legalidad y no por la discordia, el murmullo o la violencia.

Lo vivido en las últimas semanas es sólo el principio de una nueva etapa en la que deberá trabajarse intensamente para autentificar el espíritu de la Reforma Política.

La autodenigración debe desecharse en México. Nadie tiene derecho a desconfiar de un pueblo como el nuestro, sensible siempre a toda iniciativa patriótica y a todo gesto fraternal y humano. El pueblo cumplió el 1o. de julio; ahora hay que cumplir con el pueblo. Si los representantes populares elegidos se olvidan de hacerlo, toca a los Partidos Políticos el deber de recordárselos y a los electores el derecho de exigirselos.

Se ha afirmado el aspecto inicial que debe contemplar cualquier transformación política: La voluntad del Estado de integrar un auténtico proceso electoral.

La Nación se ha expresado. La Reforma Política en su primera confrontación con la realidad, ha mostrado su viabilidad.

Por voluntad y exigencia del pueblo nació la Reforma Política. Por voluntad solidaria crecerá y se afirmará para bien de México y de nuestra democracia.

En su momento contraí el compromiso de que, al término de esta etapa del proceso electoral, informaría con verdad del desarrollo y los resultados de los recientes comicios. El natural paso del tiempo me concede, hoy, la oportunidad de responder a este compromiso. En todos los casos he tratado de interpretar las inquietudes y el sentir de quienes integran esta Comisión.

Considerando la importancia histórica que representa para nuestro país esta elección, resultarían pobres la mera - descripción incidental del proceso o la escueta enumeración de las cifras si no fueran acompañadas del estudio de los hechos y de los resultados. Por éello, más que un recuento frío, ^{HAGO} ~~me~~ ~~permite proponer a ustedes~~, a continuación, una reflexión - avalada por la veracidad de la información que la sustenta y sin otro propósito que no sea el de aprender de nuestra historia las lecciones de nuestro porvenir.

II. ANALISIS DE RESULTADOS.

1. Conscientes de las insuficiencias, muchas de ellas ancestrales, que afectan por igual al padrón, a la organización de los comicios y a la difusión de los resultados, es innegable el empeño por todos mostrado para realizar con el mayor de los aseo las primeras elecciones al amparo de la nueva Legislación Electoral.

El análisis que a continuación se presenta tiene como base las cifras que a esta Comisión Federal Electoral le fueron reportadas por medio de las actas de cómputo distrital y aquellas correspondientes a las circunscripciones plurinominales. Corresponderá posteriormente al Colegio Electoral el ratificar o rectificar dichos cómputos.

2. La información disponible sobre las elecciones del 1o. de julio de 1979 es de una gran amplitud y variedad. La riqueza de las cifras obliga intentar algunas explicaciones sobre el comportamiento de electores y partidos, sin que se pretenda con ello concluir un tema casi inagotable, capaz de dar materia de reflexión a organizaciones políticas, universidades, medios de comunicación social y a todos los interesados en la vida política de la Nación.

3. La opinión pública enfocó gran parte de su atención sobre un problema cuya gravedad no puede esconderse: el abstencionismo. Sólo votó la mitad de los ciudadanos con capacidad para hacerlo. Así lo revelan los cómputos finales.

La abstención ha sido un fenómeno político permanente en México. En ese tipo de silencio electoral se refleja, parcialmente, la estructura de nuestro desarrollo y, por lo mismo, no pueden utilizarse como puntos de referencia las tasas de participación logradas en los países industriales, donde los índices sociales, culturales y económicos se sitúan en un nivel no comparable con el nuestro.

La participación electoral es resultado tanto de las facilidades otorgadas por la Ley como del esfuerzo de los partidos para atraer el voto de los ciudadanos. Por ello, nadie puede reclamar para sí una victoria con el abandono de un acto político que como el voto, es un derecho y una obligación constitucionales. La nueva Ley Electoral, comprendió lo innecesario de las sanciones contempladas en las Leyes anteriores para los abstencionistas. La relación entre el Estado y el ciudadano debe ser de mútua confianza y libre de coacciones.

Varios elementos pueden ayudar a comprender el abstencionismo, viejo fenómeno electoral:

a). Un padrón con anomalías, resultado de una ausencia de depuración permanente. Se ha estimado en un 13% la distorsión de este importante instrumento electoral;

b). Lo anterior abulta y magnifica en forma irreal el monto del abstencionismo;

c). Un buen número de ciudadanos no figuró en las listas electorales, pese a poseer la credencial de elector, misma que no pudieron utilizar por haberse extremado al máximo posible las precauciones contra el fraude;

d). Existen otras causas sociales, como la emigración interna y externa, fenómeno que mantuvo a muchos electores alejados de las urnas.

4. No se pretende ignorar hasta qué punto el abstencionismo es una actitud política negativa, dañina para todos los partidos. Sin ser equi valentes, las pérdidas de unos y otros, los han afectado de igual manera. Nadie puede reclamar como victoria el ver a la mitad de los ciudadanos no ejercer sus derechos ni cumplir su obligación.

5. - Es necesario detenerse en las cifras logradas por los siete partidos contendientes, pues en ellas pueden observarse las principales tendencias políticas que, en este momento, se enfrentan en el país.

6. La referencia obligada, el punto de comparación necesario, es la Elección Federal de 1973, puesto que en las de 1976 se renovaron todos los Poderes Federales elegibles. El hecho de elegir al Presidente de la República, a todos los Senadores y Diputados, confiere a este suceso una naturaleza diferente de la elección para renovar sólo la Cámara de Diputados.

7. Sin emitir juicio de valor alguno analizamos a continuación, con apoyo en las cifras, algunos aspectos del comportamiento electoral que es necesario observar para nuestras finales consideraciones.

8. El Partido Revolucionario Institucional perdió, entre 1973 y 1979, 759,163 votos. Pese a este descenso sigue siendo el partido más importante de la República, al obtener constancias de mayoría en 296 de los 300 Distritos Uninominales y lograr el 69.83% de la votación con 9'699,455 sufragios a su favor.

La pérdida de los 759,163 votos se refleja en el Estado de Guerrero con 174,421; en Oaxaca con 110,822; en Jalisco con 111,466; en Guanajuato con 100,921 y en otros con pérdidas menores. Es necesario señalar que fueron los Distritos Rurales de estas Entidades Federativas los que deflacionaron estos resultados. Asimismo, se puede observar cómo el número de Distritos Electorales, donde el Partido Revolucionario Institucional obtenía los más altos índices de votación registrada, se redujo en estas elecciones. En cifras absolutas, no se pueden comparar los Distritos por haber sido completamente rediseñado el mapa electoral de la República, pero sí se puede observar cómo el Partido Mayoritario pierde votos en 22 Entidades Federativas y sube en 10. Su posición relativa se mantuvo. Sólo en 5 Entidades el índice de la votación por este Partido estuvo por debajo de su promedio nacional: Distrito Federal (46.73%); Baja California Norte (55.48%); Estado de México (60.28%); Jalisco (61.8%) y Nuevo León (66.04%). Naturalmente estas fueron las Entidades donde otros partidos lograron significativa presencia porcentual.

9. El Partido Acción Nacional presenta un panorama diferente. Sus pérdidas también fueron apreciables al comparar las votaciones en su favor de 1973 con las de 1979. En 1973 obtuvo 2'207,069 votos y en 1979 1'525,111. La caída de sus ganancias comiciales se produjo en las regiones del país - donde había mostrado mayor fuerza: el centro, el bajío y el - occidente de la República. En el Distrito Federal sus 917,768 - sufragios de 1973 pasaron a 443,912 en 1979, o sea, perdió más o menos a la mitad de sus electores, y se encontró ante una situación parecida en Puebla donde sus 152,142 votos de 1973 no fueron más que 74,908 en 1979.

La disminución sufrida en las regiones antes mencionadas se compensó parcialmente con la votación en favor de este Partido en los Estados fronterizos del Norte, con la excepción de Tamaulipas. Teniendo siempre presentes las elecciones de 1973 como punto de referencia, se observan sus incrementos en Baja California Norte, Estado en el que no presentó candidatos en - 1973; en cambio en estas elecciones de 1979, logró el 18.76%; en Baja California Sur, pasó del 6.76% al 15.66%; en Sonora, del 6.75% al 16.00% y en Coahuila, de 6.79% en 1973 a 14.63% en - 1979.

Acción Nacional obtuvo el 11.06% del sufragio, situándose en doce Estados por encima de su promedio nacional: Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Sonora.

Pese al avance del PAN en el Norte, sus resultados más copiosos, en términos absolutos, los siguió obteniendo en el Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Puebla y, en términos generales, en las zonas urbanas. Esto se confirma en los Distritos de Monterrey, Torreón y Cajeme donde sus candidatos obtuvieron constancia de mayoría.

10. La presencia del Partido Comunista Mexicano introdujo en las últimas elecciones un factor que modificó el panorama electoral al situarse en el tercer lugar de la votación nacional. Su participación ofreció una nueva opción político-electoral que fue aprovechada por más de 700,000 ciudadanos, lo que significa el 5.10% de la votación global.

El electorado que favoreció el Partido Comunista es eminentemente urbano y se localiza principalmente en el Centro de la República. Sus puntos de apoyo fundamentales, el Distrito Federal y los Distritos Urbanos del Estado de México, le dieron algo más del 60% de sus sufragios. En cinco Entidades Federativas: Distrito Federal, Estado de México, Nayarit, Chihuahua y Guerrero, este Partido se situó por encima de su promedio nacional.

11. El Partido Popular Socialista, como todos los Partidos de registro definitivo, sufrió un descenso numérico. Este Partido pasó de 541,833 votos en 1973 a 389,590 en 1979, lo que significa el 2.82% de la votación nacional. Sus puntos de implantación más seguros mostraron una contracción.

En el Distrito Federal pasó de 163,656 sufragios en 1973 a 110,534 en 1979; en Veracruz de 62,234 en 1973 a 28,864 en 1979 y en Nayarit de 20,547 en 1973 a 3,751 en 1979.

12. El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana reafirmó, en esta elección, su carácter de cambiante fuerza regional. Los 289,184 votos que equivalen al 2.16% de la votación global, los obtiene en esta ocasión, principalmente en los siguientes Estados: Tamaulipas, donde obtuvo en 1973, el 6.41% y en 1979 subió al 16.84%; Sinaloa donde obtuvo el 1.40% y el 6.51% respectivamente y Veracruz donde logra el 1.44% y el 4.70% respectivamente también. En cambio en Oaxaca obtiene, en 1973, el 4.96% y en 1979 el 3.89%. Este último fenómeno se repite en otras Entidades Federativas.

13. - No obstante ser la primera ocasión en que participan en Comicios Federales, el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Demócrata Mexicano obtuvieron respectivamente, el 2.26% y el 2.13% de la votación global, con lo que alcanzarán su registro definitivo. El PST logró superar su promedio nacional en las siguientes Entidades Federativas: Aguascalientes (5.08%), Distrito Federal (4.21%), Guerrero (3.81%), Baja California Sur (3.20%), Estado de México (2.87%), Veracruz (2.58%), Jalisco (2.57%) y Colima (2.35%). Por su parte el PDM alcanzó a superar su promedio nacional en las siguientes Entidades Federativas: Jalisco (4.30%), Guanajuato (3.74%), Michoacán (3.53%), Distrito Federal (3.51%), Morelos (3.48%), Estado de México (3.24%), Tlaxcala (2.86%), San Luis Potosí (2.80%) y Aguascalientes (2.62%).

14. Observamos también en el pasado proceso, la inevitable presencia de los votos anulados que, en esta Elección de 1979, alcanzaron la elevada cifra de 810,572 que constituyen el 5.83% de la votación global uninominal.

Los votos anulados no tienen un origen común, y se deben a alguna de estas tres causas: error en la emisión del voto, derivado de la falta de información ciudadana de la cual son responsables por igual, Estado y Partidos Políticos; anulación voluntaria del voto por parte del elector, y equivocaciones de algunos funcionarios de casilla al computar erróneamente, como votos anulados, las boletas electorales inutilizadas.

15. En las pasadas elecciones se siguió reforzando la distinción en el comportamiento electoral entre los Distritos - Rurales y Urbanos. 128 de los 300 Distritos pueden configurarse como típicamente urbanos. En estos últimos el PRI obtuvo una tercera parte de su votación y el PAN, por su lado, las dos terceras partes de la suya.

16. Debe también destacarse que, en esta elección, en relación con la de 1973, disminuyó el número de Distritos en los que la participación rebasó, de una manera importante, el promedio nacional. En efecto, en la elección de 1979 los Distritos donde la participación rebasó el 80% de los empadronados son los siguientes: IV de Morelos (87.97%), IV de Baja California Norte (87.96%), X de Guanajuato (83.37%), XVII del Estado de México (81.60%) y - XXXII del Estado de México (81.33%).

17. La decisión tomada por la Comisión Federal Electoral de utilizar el método de primera proporcionalidad, ha permitido que los Partidos con menor votación relativa, logren una presencia necesaria para la integración de la representatividad Nacional.

En la asignación de curules por el principio de representación proporcional no ha habido componenda alguna; ajustamos, como en todos los casos, nuestros actos a derecho, y se aplicó puntualmente la aritmética electoral introducida por la LOPPE.

No existe en el mundo un sistema de representación proporcional regurosamente justo. Pero sí se puede hablar, en - nuestro caso, de una intención política justa. La Ley estableció un procedimiento con capacidad y elasticidad suficientes para - mantener, por un lado, la equidad entre la proporción de los sufragios recibidos por un Partido y el número de curules ganadas y, por el otro, asegurar la representación de todas las minorías - que alcancen los requerimientos mínimos señalados por la Ley.

Sin embargo, esto dió lugar a que se presentaran fenómenos novedosos e interesantes; por ejemplo, el caso del PARM que, en las tres circunscripciones plurinominales, con 91,406 votos menos que el PPS, obtiene un Diputado más que este último. Esto, ya lo dijimos, obedece a la característica de la cambiante fuerza regional del PARM. Lo anterior necesariamente mueve a la reflexión para tomar decisiones sobre futuros procesos electorales.

18. La capacidad conferida al ciudadano para elegir simultáneamente a la mayoría que desea ver gobernar y a la oposición que debe limitar a esta mayoría, no fue cabalmente percibida en todo cuando implica. Por ejemplo, si comparamos las votaciones uninominal y plurinomial del PRI encontramos que la - diferencia en favor de la primera fue apenas de 2.9%. De hecho, el Estado, los Partidos y Asociaciones Políticas y los medios de - difusión, comparten la responsabilidad de que ese propósito central no haya sido cabalmente comprendido.

La Filosofía Política que inspira esta modalidad electoral es, sin duda, la más democrática de todas, pues permite que el electorado decida, simultáneamente, sobre la integración de la mayoría y de sus oposiciones. Así, el Pueblo podrá ratificar en el pluralismo político su voluntad de perfeccionar nuestro Sistema Democrático.

19. La fecha en que hoy hemos dado a conocer este análisis de resultados es ciertamente comparable con las correspondientes a otros procesos electorales.

Tomando en cuenta que el número de Distritos se incrementó en un 35%, recordando que, de hecho, se trató en esta ocasión de una doble elección-uninominal y plurinominal-, considerando además la participación de siete partidos y teniendo presente que los plazos fijados por la Ley no se han extendido, afirmamos que, dentro de los términos y plazos señalados por la LOPPE, hemos cumplido con la obligación de informar puntualmente a la opinión pública sobre resultados y tendencias observadas en el reciente proceso electoral.

20. Establezcamos como compromiso para las jornadas venideras acortar el trecho entre los comicios y el conocimiento oficial de sus resultados. En esta materia, tendremos que continuar enfrentando y superando anacronismos - y prácticas envenenadoras. Sin embargo, es preciso rechazar enfáticamente que las insuficiencias técnicas del proceso electoral -mismas que reconocemos- hayan encerrado intención - alguna de alteración, manipulación o contaminación de resultados.

III. CONSIDERACIONES FINALES.

La primera prueba electoral de la Reforma Política ha sido satisfactoria. El Sistema Político Mexicano ha reafirmado su legitimidad democrática, ha reforzado los soportes de sus Instituciones, dinamizándolas sin erosionarlas y ha diversificado sus bases populares de apoyo. No se trata de una mera modernización de la estructura política, sino de su mayor democratización.

Ajustada a nuestras realidades, en México existe ahora la representación proporcional. El carácter plural de nuestra sociedad se ha vitalizado. Está legitimada en la Ley y en nuestra realidad política, la lucha de los contrarios.

Los partidos políticos, son ya entidades de interés público con jerarquía constitucional; reciben el apoyo material del Estado; participan determinadamente, a lo largo de todas las fases del - proceso electoral, incluyendo la calificación de los comicios; tienen acceso, en forma permanente, a los medios de comunicación social; los de registro condicionado estarán en aptitud, una vez obtenido - su registro definitivo, de contender en las elecciones locales. Se inicia así, de manera irreversible, una etapa superior de la Democracia Política Mexicana: la era de los partidos cabalmente representativos de las corrientes y tendencias ideológicas que disputan el poder y realizan una tarea sistemática de adoctrinamiento.

La Reforma Política es más que un vasto compendio de innovaciones constitucionales, leyes orgánicas y reglamentos. Propiciada como un pacto nacional entre todas las corrientes políticas del país, cristaliza la voluntad política del Estado Mexicano para adaptarse a nuestro tiempo.

La Reforma misma, nos ha permitido detectar desde esta - Comisión, plural en su integración, variadas imperfecciones de nuestro desarrollo político, que sin ella hubiera sido difícil localizar. Una mayor vigilancia electoral, las innovaciones en los sistemas de cómputo, la meticulosa contabilidad comicial, nos dieron la verdadera dimensión de la persistencia del abstencionismo y de los defectos, por todos conocidos de nuestro padrón electoral. No obstante, estas limitaciones no son irreversibles y sí, en cambio, corregibles.

Indiscutiblemente, el padrón electoral por el sistema que se sigue para conformarlo, no responde ya a las exigencias de la Reforma Política. Además, debe destacarse que el padrón no solamente es el instrumento insustituible para asegurar la identidad del elector, sino también es la herramienta necesaria para dar cumplimiento a uno de los aspectos fundamentales de la Reforma Política en el proceso electoral: la insaculación de funcionarios electorales. Cambiar el sistema para tener el padrón que requiere la Reforma Política es un reto al que nos enfrentaremos en el futuro inmediato el Gobierno, la Comisión Federal Electoral, los Partidos Políticos y la ciudadanía en general.

El carácter democrático del Estado Mexicano se destaca al instaurarse el sistema de calificación reforzada de las elecciones, a través de la nueva composición del Colegio Electoral, del establecimiento de diversas instancias en lo contencioso y del recurso de reclamación que permite la equilibrada intervención de la Suprema Corte de Justicia. Hoy tenemos más autenticidad y mejores instrumentos para concretarla.

Mediante el referéndum y la iniciativa popular, que aguardan su implementación por el Congreso, se han abierto nuevas vías para la participación política de los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal.

El derecho a la Información, ahora con rango constitucional, destaca como fruto legítimo de una Reforma Política que al procurar el ejercicio pleno de la libertad de expresión, salvaguarda también el interés, no menos legítimo de la sociedad, a ser informada.

PROCURA AMPLIAR LA PARTICIPACION CIU
 Con la amnistía se ~~ha procurado cancelar la clandestini-~~
 DADANA DENTRO DEL CAUCE DEMOCRATICO.
~~xxxxxx~~ Hay, en efecto, una paz social ~~más firme frente a todas~~
~~las excepciones~~, como lo advirtiera el C. Presidente de la Repúbli
 ca.

Existen avances de enorme significación histórica. Hoy, la sociedad tiene mejores instituciones y el Estado ha ampliado - el consenso que lo sustenta. Sociedad y Estado se someten al - imperio de un orden jurídico renovado y trascendente; así, el - vasto proceso de la Reforma Política sirve al más alto interés nacional.

Quiero invitar a los partidos políticos, una vez más, a sostener, profundizar y ampliar el diálogo con el Pueblo, origen y objetivo de nuestras luchas. Nuestra disculpa a los ciudadanos que quisieron pero no pudieron votar; con ellos adquirimos el compromiso de depurar los mecanismos administrativos e informativos del proceso electoral.

A los mexicanos que desde el exterior solicitaron se les permitiera ejercer su legítimo derecho al voto, manifestamos - nuestro compromiso de estudiar el sistema que les haga posible, en el futuro, instrumentar el voto desde el extranjero.

A los ciudadanos que pudieron votar y no lo hicieron, les reiteramos que el voto es derecho, obligación y privilegio. Es un compromiso consigo mismo y con la República. El silencio electoral no opera contra la Reforma Política, opera en contra de quien con su silencio o su murmullo evade y no refrenda su adhesión superior a la Nación.

Autoridades y Partidos Políticos renovaremos nuestro - esfuerzo para incorporarlos a la tarea común y cotidiana de construir a México. Los frutos que irá mostrando paulatinamente la Reforma Política serán el mejor argumento para sumarlos al consenso de nuestra historia.

Por último, a los mexicanos que ejercieron el voto, quiero manifestarles mi profundo reconocimiento. Tienen ahora ante sí el derecho de ejercer una rigurosa vigilancia sobre sus representantes en la Cámara de Diputados. Los que votaron, serán así - coautores de nuestro porvenir.

El camino de la democracia no radica en alejarse de la Reforma Política, sino en profundizar e impulsar sus propósitos y sus resultados. De ello, estamos plenamente convencidos.

Los retos están a la vista. Las deficiencias las conocemos y reconocemos, el camino ha mostrado ser el adecuado, la Nación está así más unida en su diversidad y, si acaso existieran perjudicados, serían aquellos que, desearían ver a México sumido en el caos o en la dictadura.

El análisis que acabamos de hacer de ninguna manera sugiere que la Reforma Política se agote en las elecciones. Es un proceso más amplio en el tiempo, que verá sus mejores frutos a mediano plazo.